

Punto 14.1 - Seguimiento de la declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

f) Progresos alcanzados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y la promoción de la salud mental

h) Proyecto de plan de acción (2022-2030) con el fin de aplicar eficazmente la Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol como prioridad de salud pública

Doc. A75/10, Add.1, Add.2, Add.3, Add.4, Add.5, Add.6 y Add.8

Gracias, señora moderadora. La Argentina toma nota de los informes.

Con respecto al inciso f, celebramos y apoyamos la adopción de la hoja de ruta para aplicar el Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las ENT en el período 2023-2030.

En línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Argentina cuenta con una Estrategia Nacional de Entornos Saludables, que establece estándares para establecimientos educativos y organizaciones laborales para garantizar ambientes libres de humo, reducir el consumo de tabaco y el uso de alcohol, promover una alimentación saludable, la actividad física y el acceso al agua en entornos seguros mediante acciones de concientización, sensibilización y capacitación.

Asimismo, la Argentina ha adoptado la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, que busca reducir el consumo de productos alimenticios ultraprocesados y procesados tomando como referencia el Modelo de Perfil de Nutrientes de la OPS. En las Américas, ya son seis países que han adoptado el etiquetado frontal de advertencias en los envases para informar a los consumidores.

Con relación al Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030, continuamos apoyando y priorizando sus objetivos. Con esta perspectiva, hemos reforzado las estrategias nacionales durante la pandemia; mejorado los mecanismos de coordinación de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias; actualizado protocolos; elaborado planes específicos para el personal de salud, y por primera

vez, hemos incorporado psicofármacos dentro de los medicamentos esenciales que distribuye de forma gratuita el Estado nacional para dar respuesta a las problemáticas de salud mental en el primer nivel de atención.

Recientemente, el Sr. Presidente de la Argentina ha presentado los lineamientos estratégicos de la Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental, que entre otros objetivos, promueve el fortalecimiento de la promoción, prevención y atención en salud mental en todas las jurisdicciones, desde una perspectiva de salud integral; la duplicación del presupuesto actual y el apoyo a la formación de recursos humanos en todo el país, ampliando el acceso a la red asistencial por telemedicina, para facilitar el acceso.

Con respecto al inciso h, celebramos y apoyamos la adopción del Plan de acción 2022-2030 para aplicar la Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol.

Destacamos que las problemáticas del uso nocivo de alcohol y asociadas continúan siendo un grave problema de salud pública en la Argentina y en la región, destacándose la gran preocupación por el consumo de alcohol entre las franjas etarias más jóvenes, incluso en adolescentes. En especial, consideramos que el consumo episódico excesivo de alcohol requiere esfuerzos adicionales para un abordaje integral y multisectorial, teniendo en cuenta la disminución de la edad de inicio de consumo y el cierre de la brecha de género en el consumo.

Finalmente, la Argentina valora la inclusión de la perspectiva de género y de propuestas de acción que brinden apoyo técnico para la prevención y el abordaje de situaciones de violencia vinculadas al consumo nocivo de alcohol, incluyendo violencia hacia las mujeres, la niñez y los adultos mayores.

Muchas gracias.